

ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "ASISTENCIA TECNICA
PARA ELABORACION DE CATASTRO DE
GEORREFERENCIACION A PRODUCTORES Y
USUARIOS PROGRAMA ODEL".

DECRETO ALCALDICIO Nº 3,5 / 2 /.-

QUILLON, 2 3 DCT 2017

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 3.089, de fecha 08.09.2017, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado "Asistencia Técnica para la Elaboración de Catastro de Georreferenciación a Productores y Usuarios Programa O.D.E.L.";
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 062 del 06.09.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- 3. Licitación Pública ID: 5043-14-L117;
- 4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 22.09.2017;
- 5. Acta de Evaluación de fecha 13.10.2017;
- 6. Ley  $N^{\circ}$  19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
- Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley Nº 19.886;
- 8. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- 9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
- 10. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 20.11.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 11. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba presupuesto municipal para el año 2017;
- 12. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;



13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## CONSIDERANDO:

 La evaluación técnica de las ofertas efectuadas por la comisión designada para tal efecto.

## DECRETO:

- ADJUDICASE, la licitación Pública ID: 5043-14-L117, denominado "ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE CATASTRO DE GEORREFERENCIACION A PRODUCTORES Y USUARIOS PROGRMA O.D.E.L.", al proveedor:
- GEONIZO E.I.R.L, RUT. 76.960.420-0, Los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos) Impuesto Incluido.
- 2. AUTORICESE, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3. IMPUTASE, el presente gasto a la asignación presupuestaria Nº 215 31 02 004 001 014 SP 02, "Bienes y servicios de consumo Asistencia Técnica para el desarrollo de Catastro Georreferenciados de Productores y Usuarios Programa" del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

SV/cic.-DISTRIBUCION

> - O.D.E.L. - SECMU

SECRETARIO MUNICIPAL

2 de 2

VLADUMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE"